

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA
POR DON JUAN SARMIENTO LUARTE.

HUEPIL, 22 de Mayo de 2015-

DECRETO ALCALDICIO N° 1350/2015.-/

VISTOS

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°2816 de Fecha 31 de Diciembre de 2014, que nombra Administrativo, grado 15° en calidad de contrata, a don Juan Miguel Sarmiento Luarte, Rut [REDACTED].
- La renuncia voluntaria de fecha 22 de Mayo de 2015, presentada por don Juan Miguel Sarmiento Luarte, Rut [REDACTED], al cargo de Encargado de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal, dejando de prestar servicios efectivos desde el 01 de junio de 2015.

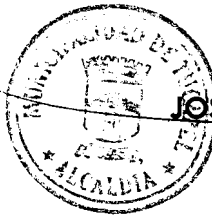
DECRETO

- ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por don Juan Miguel Sarmiento Luarte, Rut [REDACTED], al cargo de Encargado de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal a contar del 01 de Junio de 2015, como se indica en la letra d) de los vistos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa//GEPL/MWC//jis



[Handwritten signature]